



DECLARACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA MESA NACIONAL SOBRE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y SOCIOEMOCIONALES DE GUATEMALA

Nosotros, los firmantes, representantes de las instituciones de Estado relacionadas con la coordinación y ejecución de los programas de protección social, compenetrados en la urgente e impostergable necesidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para un mejor impacto de los procesos que se impulsan en el país, realizamos la Declaración para la instalación de la Mesa Nacional Sobre las Competencias Transversales y Socioemocionales de Guatemala.

El proceso se asume con el apoyo de la Unión Europea, en el marco del proyecto DIALOGAS que se promueve en los distintos países de América Latina, con fundamento en los siguientes criterios y razones:

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce el derecho de igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos. Un reconocimiento que trasciende a todos los sectores de población, donde se vean incluidos grupos vulnerables y vulnerados. Que ante la falta de ésta acción la pobreza y extrema pobreza es altamente preocupante en el país y que plantea grandes desafíos para el Estado en su conjunto.
2. Que desde las políticas y programas de Estado se impulsan importantes esfuerzos en el campo de la protección social, dirigidos a los grupos vulnerables de población. Se pretende a través de éstos programas el ejercicio pleno de su autonomía personal, familiar y comunitaria, que conlleva una serie de acciones conjuntas para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nuestra Guatemala, Katún 2032.



3. Que entre los grupos considerados vulnerables se encuentran personas con discapacidad, pueblos indígenas, población migrante, niñez, juventud, mujer, adultos mayores, sin embargo no se evidencian las acciones y bajo qué criterios se asume el apoyo hacia los mismos. En la ejecución de los programas con frecuencia se incurre en dispersión de recursos, duplicidad de acciones, y falta de espacios de consulta. Por lo que se invisibilizan los esfuerzos que hasta ahora se han realizado.

POR TANTO:

Basados en el principio de igualdad que establece el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que regula la promoción y protección social de la ciudadanía en general y en el marco legal que rige cada una de las instituciones que representamos;

DECLARAMOS:

Punto primero. INSTALACIÓN: Urgente e impostergable la instalación de la Mesa de Competencias Transversales y Socioemocionales en Guatemala, articulada con la Mesa Regional en América Latina – MESACTS, acción que asumimos para dar cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo Nacional.

Punto Segundo. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Cada institución participante de la Mesa Nacional designará un equipo técnico y político de enlace para el seguimiento de las funciones y objetivos que se planteen desde la Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales de Guatemala.



Considerando que una función específica de CONADI es realizar coordinación interinstitucional, se designa a dicha institución como entidad coordinadora de la Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales de Guatemala, y enlace con la Mesa Regional de Competencias Transversales y Socioemocionales – MESACTS.

Punto Tercero. OBJETIVOS:

Objetivo general

Promover diálogos, consensos y definición de lineamientos para el abordaje de competencias socioemocionales, como estrategia de fortalecimiento de las políticas públicas de inclusión social.

Objetivos específicos

- a. Contribuir al fortalecimiento de competencias socioemocionales y transversales, vinculadas al ámbito educativo, laboral, económico y social.
- b. Intercambiar experiencias entre las instituciones que forman la Mesa intersectorial.
- c. Desarrollar herramientas para el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las competencias socioemocionales y transversales.
- d. Gestionar la cooperación nacional e internacional, como fuente de apoyo técnico y presupuestario para la implementación de las acciones de la Mesa intersectorial.
- e. Difundir las competencias socioemocionales en el ámbito del sector público, privado, organización de la sociedad civil y la academia.
- f. Integrar metodologías relacionadas a las competencias socioemocionales.
- g. Incidir en las instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y el ámbito



académico para la inclusión de las competencias socioemocionales y transversales en sus acciones de gestión y de formación.

- h. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa Nacional de Guatemala, a efecto de establecer mecanismos de consulta y diálogo y que las acciones que se adopten sean compatible con sus aspiraciones y demandas.

Punto Cuarto. COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES: Los abajo firmantes y representantes de las entidades relacionadas al tema de las Competencias Transversales y Socioemocionales en Guatemala, asumimos el compromiso de visibilizar esta temática a nivel interinstitucional a efecto se logre la promoción del desarrollo integral en los distintos grupos vulnerables.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Geovany Daniel
Viceministro de Previsión Social y Empleo

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Ministerio de Desarrollo Social

MSc. Paolo Rubén Similox
Viceministro de Política Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ministerio de Cultura y Deporte

Secretaría de Bienestar Social

Ministerio de Economía

Secretaría Presidencial de la Mujer

Comisión Presidencial en Contra de la Discriminación y el Racismo en contra de los Pueblos Indígenas

Congreso de la República de Guatemala

Consejo Nacional para la Atención de las Personas de Discapacidad



[Handwritten signature]
Ministerio de Educación

